

tratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a JOSE HERRADOR SANCHEZ en la cantidad de 56.569.274 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 27 de septiembre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas en Alvarado (Badajoz).

Celebrada SUBASTA para la adjudicación de las obras de CONSTRUCCION DE 5 VIVIENDAS EN ALVARADO (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. número 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONSTRUCCIO-

NES KARFE, S. A., en la cantidad de 31.875.000 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 27 de septiembre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Villafranco del Gadiana (Badajoz).

Celebrada SUBASTA para la adjudicación de las obras de CONSTRUCCION DE 15 VIVIENDAS EN VILLAFRANCO DEL GUADIANA (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. número 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a NOVIFORMA, J.P., S.L., en la cantidad de 89.299.528 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 27 de septiembre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA DE TERRENOS «MEJORA DE ABASTECIMIENTO A MERIDA» OBRA CLAVE: J.E.-O.H.-BA-70

Declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por las obras citadas por Decreto 49/90 de 3 de julio, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos y titulares de derechos que figuran en la relación que a

continuación se expresa, a fin de que el día VEINTICINCO DE OCTUBRE del presente año A LAS ONCE HORAS DE LA MAÑANA, comparezcan en el Ayuntamiento de Mérida.

A dicho fin, deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se los tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación catastral pudiendo hacerse acompañar, y a su costa, si así lo conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Me-